

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN a ASIGNATURAS POR RES. N° CS 841/85

A.

Para estudiantes regulares y graduados de esta Facultad.

Si Ud. es estudiante regular de una carrera de la Facultad o graduado de la Facultad de Psicología, complete el siguiente formulario, fírmelo y envíelo por mail a ingreso841@gmail.com entre el 16 al 22 de marzo. Alrededor de 48 hs después de enviado el formulario ingrese al Sistema Académico y fíjese el día y hora que le fue asignado para realizar la inscripción por Res CS 841/85. El día y la hora asignado, podrá realizar la inscripción a UNA sola asignatura.

Apellido/s y Nombre/s:

DNI:

Carrera a la que pertenece la asignatura que quiere inscribir:

(Tenga en cuenta que si Ud es estudiante regular de una carrera puede inscribirse por medio de la Res 841/85 a una materia de OTRA carrera en la cual NO es estudiante regular. Las asignaturas “Prácticas Profesionales” pertenecientes a las carreras de grado no se encuentran disponibles para los estudiantes bajo el régimen de la Res 841/85).

.....

Firma del alumno

B.

Para estudiantes regulares y graduados de OTRA Facultad/Universidad.

Si ud es estudiante o graduado de otra Facultad de la UBA o de otra Universidad, del 16 al 22 de marzo envíe un mail a ingreso841@gmail.com adjuntando:

- Una constancia de estudiante regular de la Facultad/Universidad de origen o una copia del Diploma de graduación legalizado por UBA.
- Un archivo con copia del DNI en formato PDF no modificable.

Una vez que sea dado de alta en el sistema, Ud. podrá ingresar al Sistema Académico (*) y entre el 21 al 24 de marzo podrá fijarse el día y hora que le fue asignado para realizar la inscripción por Res CS 841/85. El día y la hora asignado, podrá realizar la inscripción a UNA sola asignatura.

(*) Para ingresar al Sistema Académico debe colocar su número de DNI sin puntos. Debajo del DNI colocar fecha de nacimiento de la siguiente manera 05051995.

Las asignaturas “Prácticas Profesionales” pertenecientes a las carreras de grado no se encuentran disponibles para los estudiantes bajo el régimen de la Res 841/85.
